SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA EL TRANSPORTE
EVALUACIÓN ECONÓMICA - MINIMA CUANTÍA MC-DC-CTT-006-2025

Contratar la compra de bonos alimenticios para atender auxilio de alimentación a los trabajadores oficiales que pertenecen a la planta de personal del Centro de Tecnologías del Transporte de la Regional Distrito Capital

						RC INVERSIONES SAS		ZAPATOCA S.A	
Mes	**Descripción del elemento**	**Unidad de medida**	**Días hábiles**	**Valor diario**	**Cantidad tarjetas**	**Valor Unitario**	**Valor Parcial**	**Valor Unitario**	Valor Parcial
Enero	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	6	$ 13.413,00	5	$ 9.230	$ 276.900	$ 13.413	$ 402.390
Enero	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	13	$ 13.413,00	3	$ 9.230	$ 359.970	$ 13.413	$ 523.107
Enero	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	21	$ 13.413,00	1	$ 9.230	$ 193.830	$ 13.413	$ 281.673
Febrero	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	20	$ 13.413,00	9	$ 9.230	$ 1.661.400	$ 13.413	$ 2.414.340
Marzo	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	20	$ 13.413,00	9	$ 9.230	$ 1.661.400	$ 13.413	$ 2.414.340
Abril	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	20	$ 13.413,00	9	$ 9.230	$ 1.661.400	$ 13.413	$ 2.414.340
Mayo	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	21	$ 13.413,00	9	$ 9.230	$ 1.744.470	$ 13.413	$ 2.535.057
Junio	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	18	$ 13.413,00	9	$ 9.230	$ 1.495.260	$ 13.413	$ 2.172.906
Julio	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	23	$ 13.413,00	9	$ 9.230	$ 1.910.610	$ 13.413	$ 2.776.491
Agosto	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	19	$ 13.413,00	9	$ 9.230	$ 1.578.330	$ 13.413	$ 2.293.623
Septiem	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	22	$ 13.413,00	9	$ 9.230	$ 1.827.540	$ 13.413	$ 2.655.774
Octubre	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	22	$ 13.413,00	9	$ 9.230	$ 1.827.540	$ 13.413	$ 2.655.774
Noviem	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	18	$ 13.413,00	9	$ 9.230	$ 1.495.260	$ 13.413	$ 2.172.906
Diciemb	compra de tarjetas canjeables por productos de la canasta familiar para atender el	Unidad	18	$ 13.413,00	9	$ 9.230	$ 1.495.260	$ 13.413	$ 2.172.906
SUBTOTAL					Subtotal		$ 19.189.170		$ 27.885.627
DESCUENTOS					IVA (%)	19%	$ 3.645.942	%	$ -
VALOR TOTAL					Vr Total		$ 22.835.112		$ 27.885.627
OFERTA SENA$27.891.864						81,87%		99,98%	
						NO CUMPLE		**CUMPLE**	

De acuerdo con la oferta presentada por el proponente RC INVERSIONES SAS, se procede al rechazo de la misma, teniendo en cuenta que, según los estudios previos realizados, el valor máximo unitario diario exento de IVA es de $13.416, valor que incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual.

No obstante, en la propuesta presentada por el proponente se evidencia que el cálculo del valor del bono se realiza de manera discriminada, aplicando IVA de forma separada, sin que este impuesto esté incluido dentro del valor total del bono, como sí lo exige los estudios previos establecidos para el presente proceso de contratación.

Adicionalmente, al calcular el valor total de la propuesta, el proponente no considera los requisitos establecidos para la presentación de la oferta, entre ellos, que la emisión de los bonos debe estar exenta de IVA y que en el valor ofertado deben estar incluidos todos los gastos en los que incurra el proveedor para la ejecución del objeto contractual, tales como gastos administrativos, comisiones, entre otros, teniendo en cuenta lo anterior se determina que la oferta no cumple con los requisitos establecidos en los estudios previos ni con las condiciones económicas exigidas, motivo por el cual se rechaza.

Finalemente se concluye que el proponte ZAPATOCA S.A continua en el poocesos de adjudicacion ya que cumple con las condiciones de la invitacion publica sin superar el presupuesto oficial.

EVALUADOR ECONOMICO
BEYANIRES GUZMAN
PROFESIONAL AREA CONTABLE